El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. | Mahón, sábado 10 de Octubre de 1903. | N.º 6.674

SECCIÓN POLITICA

Otra vez los maestros

Y otra, y otra, y mil veces más, digan lo que quieran los niveladores de presupuestos y defensores del crédito (!) público.

Ellos y sus contrarios podrán discutir si conviene ó no conviene «hacer» marina y defensa nacional á cañonazos, y hasta si nos vendría bien ir á Marruecos, ó será más sensato esperar que Marruecos venga hacia nosotros.

Lo indiscutible, más indiscutible que el fracaso natural del Sr. Silvela, el mal genio del Sr. Villaverde, y la disolución de los partidos monárquicos, es que aquí no hay maestros de escuela, ni esperanza de que los haya, ni escuelas, ni chicos que quieran ir á ellas, ni gentes que deseen ser maestros.

Y tan indiscutible como todo eso, que nos vamos derechos al pozo, si pronto, pero muy pronto, no ponemos radical remedio á una situación tan ignominiosa.

* *

Ahora, es el propio ministro del ramo, ó de la rama, quien se alarma.

Hay 3.000 escuelas vacantes, sin maestros que las quieran. La matrícula en las Escuelas Normales ha bajado y baja y seguirá bajando hasta lo inverosímil: habrá que cerrarlas por falta de alumnos.

Y nos quedamos tan frescos.

Porque el asunto no es de los que se arreglan con declamaciones oficiales, con elegías en la Gaceta, ni con decretos enderezados á «facilitar» la carrera del magisterio—que á cualquier cosa llamamos aquí carrera y magisterio—

La raíz del mal está más en el corazón, es más honda, no obstante lo cual se la descubre facilmente. Basta tener sentido común.—¡Casi nada!—

* *

La carrera, profesión, oficio ó martirio del magisterio primario, está como toda la carrera, oficio y hasta martirios, sometida á la dura ley de la competencia económica.

Materialismo histórico, se dirá; pero la vida es como es.

Las gentes eligen, como es natural, la ocupación que menos las «martirice» y que más produzca, ó que socialmente tenga mayor estima.

¿Cuánto cobra, por ejemplo, al día un barrendero? ¿dos pesetas?

¿Y cuanto gana un maestro de escuela? Seguro estoy de que la mayoría, la inmensa mayoría de las «tres mil» escuelas vacantes por falta de personal porqué acaso no hay quien las quiera, tienen «sueldos», llamémoslos así, inferiores al salario, por humilde y miserable que sea, de cualquier cantero, peón, y, naturalmente, no mayores al estipendio de cualquier párroco ó teniente cura.

¡Dos pesetas diarias!

Para sí las quisieran muchísimos maestros.

* *

Lo he dicho ya desde estas columnas, y desde las de otros periódicos, y habrá que repetirlo, para ver si al fin se nos cae la cara...

Hay maestros con *diez y seis centimos diarios* de sueldo.

Hay muchísimos, no unos cuantos, no, sino muchos que cobran unos *mil reales* al año.

Son pocos, muy pocos los que pueden equipararse, por razón del jornal, con el bracero de la localidad, con el guardia municipal ó con el sereno.

Y menos los que disfrutan un sueldo aceptable y decoroso.

Si dos mil pesetas ó dos mil y pico se pueden considerar un sueldo remunerador y decente, estando *la vida* como está en todas partes.

El magisterio público es, ó está en condiciones de ser, un proletariado más humilde y menos apreciado que cualquir otro proletariado obra de la gran industria moderna.

¿Qué clase obrera consentiría hoy la situación que el Estado procura con sus miserias al magisterio de primera enseñanza?

* *

Y siendo ello así, siendo la Escuela un oficio que no da para vivir, que exige vocación de martir, voto *real* de pobreza, ó ineptitud completa para dedicarse á cosa alguna regularmente retribuída, ¿cómo extrañar que haya tres mil escuelas vacantes y que las Normales se despueblen poco á poco? Y lo que aún es más grave ¿cómo pretender que elijan el magisterio los más aptos, en la competencia y relaciones de la vida?

Todas las profesiones, todos los oficios, las ocupaciones todas, ofrecen á la juventud de los campos, y á la juventud de las ciudades, un porvenir económico y social mucho más halagüeño que el magisterio.

El cual, además, exige una preparación, que por escasa que ella sea, y no debe ser tan escasa, sino todo lo contrario, es casi siempre superior á la que piden otras profesiones y otros oficios mejor retribuídos.

Es decir, la escuela requiere mayor suma de sacrificios que cualquier profesión manual, y en cambio proporciona una retribución mucho menor.

La consecuencia es lógica.

* *

Y el remedio claro.

No está en *facilitar* la carrera, rebajando el nivel de cultura del futuro maestro: está en el presupuesto.

Que desaparezcan pronto, pero pronto, los sueldos miserables; que se mejore con la condición económica del maestro, en consideración social, y veremos poblarse las Normales y cubrirse con jóvenes animosos las escuelas vacantes.

¿Qué menos debería cobrar un maestro que *mil pesetas anuales?*

Pero no hay cuidado; los maestros seguirán por mucho tiempo personificando el hambre en nuestra patria.

Aparte de que la opinión pùblica no se ha interesado todavía seriamente con el problema, toda la corriente reaccionaria del país tiene que ver en maestro culto y bien pagado, *el enemigo*

ADOLFO POSADA.

Nuestras vanidades

Hay datos, muchos datos, para apreciar lo femenino y lo pueril de las personalidades españolas, no procurando ser, no satisfechas de lo que puedan ser, sino contentas de lo que parecen, de lo que aparentan. He conocido pocos hombres de tan fuerte y tan sólida personalidad, que sólo necesite para su satisfacción el ser reconocida por sí mismi; el ser reconocida y sentida dentro del individuo. Los hombres, al parecer más desdeñosos para la vanagloria, más indiferentes al aplauso popular, más sin aprecio de la pública sanción, no suelen ser sino disimulados que adoptan una «pose» especial, porque la encuentran más segura para alcanzar el exito aparentando no buscarlo. Lo mismo que Erostrato buscó una forma odiosa y rara de conseguir la gloria, ¿quién puede asegurar que no fuera Cincinato un vanidoso refinado, un disimulado y gran «poseur»?.

Más, en fin, estos hombres tienen siquiera—el mérito, ya que no de una personalidad firme, segura, desdeñosa de todo—el mérito de la originalidad para sus vanidades.

Ni esto se encuentra en las figuras más salientes de nuestro país. Una gacetilla, un suelto, un telégrama por insignificante que ellos sean, dislocan á nuestros artistas y á nuestros políticos. Y por lo menos fuera de España los hombres son más austeros. No buscan, como aquí, cualquier indiscernido, vano elogio.

Ahora mismo se encuentra entre nosotros el jefe del gobierno francés. Al hotel donde estuvo en Madrid y á la fonda donde se hospeda en Barcelona han acudido periodistas, fotógrafos, toda la tropa que aquí se moviliza en cuanto se da una puñalada ó se extrena una pieza en un acto ó se pronuncia un discurso político. Mr. Combes no ha querido el honor de que se estereotipen sus palabras ni se fotograben sus retratos. No ha recibido á nadie, y aún ha dicho al amo de la fonda, en Barcelona:

—Como me pasen más recados de quienes vienen á buscarme, me marcharé á otro hotel.

Ved en cambio en París, no digo á Canalejas ó á Silvela, sino al mismo insignificante Puigcerver. En cuanto llegan, hacen por su dinero que lo anuncie «La Patrie», el papelito parisién más insignificante. En seguida, por su dinero, se hacen «interviewar» por «La Patrie». En seguida por su dinero, hacen que se telegrafíe á los periódicos de España lo que «La Patrie» ha preguntado y ha oído al «eminente politique espagñol.»

Unos cuantos nos reímos de esto, pero la masa exclama:

—¡Caracoles! ¡Y qué importancia tiene en Francia D. Amós Salvador!

En cuánto á los franceses, no hay que decir si se reirán. Así que viene á España un Mr. Combes y no nos hace ningún caso. Y no es decir, aunque otros lo hayan dicho que Monsieur Combes sea una descomunal figura. Nada de eso, Mr. Combes es una figura de segunda fila, seguidor de sendas que iniciaron otros, y cuyo mérito, gran mérito—desconocido en España,—es el de la energía, la entereza y la formalidad.

Pues locos aquí con Mr. Combes, que no nos hace caso. Hasta mañana ó pasado en que vaya un político nuestro al vecino país y... tampoco le hagan caso, hasta que mande un secretario á los «boureax» de los periódicos por las tarifas de «inserción».

CLAUDIO FROLLO.

Campaña patriótica

Mientras se persigue á los republicanos como si verdaderamente fueran un peligro para la monarquía borbónica, y García y sus satéltes pegan de firme, y Villaverde se muestra cada día más terrible é implacable, la prensa dinástica completa la obra del ministerio lacayuno haciendo una campaña cuyos resultados benefician grandemente al país, y á la cual no hemos de regatear nuestros elogios y nuestros aplausos más entusiásticos, porque nuestro republicanismo nace de nuestro patriotismo.

¿Que cuál es y en qué consiste esa campaña de la prensa dinástica? Pues la que viene haciendo contra los republicanos, presentándonos al público como pobres ilusos, como gentes candorosas y de una credulidad infantil, como uu partido débil, impotente, desunido, desorganizado, falto de prestigio, sin arraigo en la opinión pública, incapaz, no ya de hacer, sino de intentar siquiera una mala algarada.

«El Día» publicaba hace poco un artículo, ridiculizándonos, con la sátira y la sal de los verdaderos ingenios. «¿Pero qué se han creído esas pobres gentes?», decía. «¿Que eso de la República era cosa para tomarla en serio? ¡Qué eso de la Revolución podía pasar de los mitins á la realidad?

¡Pobres ilusos!» Y continuaba el hermoso artículo poniéndoros en *solfa* y demostrando con razones muy convincentes lo imposible del advenimiento de la República. «El Nacional», con no menos ingenio que «El Día», nos *tomaba el pelo* recientemente, y nos llamaba *fósiles*, en otro artículo, digno de Aristófanes. Y como estos dos periódicos ha hecho toda la prensa dinástica, ni más ni menos que si se hubiera puesto de acuerdo para llevar la tranquilidad y la confianza al ánimo de las personas timoratas y á las propias filas dinásticas. ¿No es esto un gran bien para la patria? ¿No debemos los republicanos agradecerlo?

Derribar un trono no es empresa fácil. Hacer una revolución cuesta mucho más de lo que parece. Hoy por hoy no tenemos los republicanos, ni, seguramente, tendremos en mucho tiempo los medios mas indispensables para intentar con probalidades de éxito un cambio de instituciones. Quien diga otra cosa ó quien la crea, y hay republicanos que la dicen y la creen, es verdaderamdnte un iluso y merece que con las armas del ridículo se le haga volver á la realidad.

«No tenéis medios, no sois lo bastante fuertes, no servís más que para ser objeto de burla de todas las personas de sentido común». Eso viene á recordarnos la prensa dinástica, y bien merece nuestro agradecimiento, á pesar de las sátiras. Hacernos volver los ojos á la realidad, que nada tiene de halagüeña para nosotros, es prestarnos un buen servicio. ¿Que no tenemos medios? Cierto; pero sabiendo que no los tenemos podremos buscarlos. ¿Que no somos lo bastante fuertes? Indudable; pero conociendo nuestra debilidad procuraremos corregirla, adquirir la fuerza que nos falta. Viviendo de ilusiones, entregándonos en brazos de vanas esperanzas, no adelantaríamos jamás un paso.

Desde este punto de vista, pues, es altamente beneficiosa la campaña de la prensa dinástica.

Hay otro punto de vista, el más importante y trascendental, el que hace más meritoria y patriótica la labor de los periódicos dinásticos. Consiste en que, sin su campaña, el temor del gobierno y las medidas arbitrarias de éste contra los republicanos, hubieran llevado el miedo y el espanto á la hampa borbónica; y creyendo ésta seguro y próximo el triunfo de la República, ¿qué hubiera ocurrido fatalmente? Pues que á estas horas, procurando cada uno *agenciarse su pacotilla* para hacer menos dolorosa una cesantía sin fin, hubiérase metido las uñas como nunca en todas partes (*hasta en el cepillo de las ánimas benditas*); hubiérase *arramblado* con todo y no quedarían ya ni los *clavos* del propio Palacio Real.

P. y M.

Otro golpe

La Junta republicana municipal de Arévalo (Avila), compuesta de más de veinte individuos, y en la que figuran propietarios, comerciantes y obreros, limpios de borbonismo, y honrados por consiguiente, ha sido encarcealda. ¿Que por qué delito? Pues por haber publicado una alocución dirigida á los republicanos del distrito invitándoles á inscribirse en el censo. Claro es que en esa alocución no se elogiará á la institución monárquica, y que algo y aún algos tendrá de pecaminoso contra ésta. El solo hecho de hacer pública profesión de fe republicana, ¿no constituye un delito gravísimo en los tiempos que corremos?

En un país monárquico hasta la médula, en una nación que ha llegado con la monarquía y por la monarquía al grado de prosperidad más envidiable, ¿no merece los castigos más duros quien se atreva á llamarse republicano?

Indigna, subleva, produce arrebatos de ira la conducta de ciertas gentes, y más aún la lenidad de nuestro gobierno. ¿Para qué son los mausers? ¿Cuando se aguarda á fusilar? Despotrican los agitadores en los mitins contra la monarquía y no se los mata; se los apalea en ocasiones, eso sí, y van á la cárcel, donde se les permite estar cómodamente y hasta recibir visitas... ¡Habrá escándalo! Por eso, por eso se envalentonan y se precipitan en el despeñadero de la ilegalidad. ¿Hasta cuándo va á tolerar el gobierno esas provocaciones de los *ilegales*? ¿Hasta cuando aguarda para emplear medidas que respondan á lo que de él hay derecho á esperar?

Así, siguiendo procedimientos tan suaves, no acabará ciertamente con los republicanos, ni logrará intimidarlos, ni cumplirá la salvadora misión que se ha propuesto. Ya que no comiencen aún los fusilamientos, hora es ya de empezar las deportaciones. Fernando Poo es el mejor clima para los republicanos. A grandes males grandes remedios. Encarcelar juntas y oradores republicanos, cerrar casinos, disolver mitins y dejar cesantes á los ilegales, eso, todo eso, no sirve para nada, ni impide nada, ni destruye nada, ni salva nada. Hay que decidirse por los legítimos, por los auténticos procedimientos de Narváez y González Brabo. Lo demás es ridículo, soberanamente ridículo y contraproducente.

La letra con sangre entra.

(Mercantil Valenciano).

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 9 Octubre

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull, y asistieron los concejales Sres. Mercadal, Barceló, Ponsetí, Hernandez, Vinent Victory, Olives, Tudurí Vidal, Rodríguez, Terrés, Pons Sitjes, Pons Mascaró, Vidal Palliser, Sintes Pons, Tudurí Monjo.

ACUERDOS

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Informar favorablemente al señor Comandante de Marina la instancia de D. Isidoro Llull y de la Muela para que pueda explorar, explotar y cultivar los criaderos de esponjas en las aguas de nuestra costa.

Reiterar al Sr. Ministro de Instrucción pública la petición para dar estabilidad al Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

Procurar que por todos los medios sean entregadas al Hospital las cantidades legadas por D. Pedro Rotger Lliñá que sin género de dudas le pertenecen; y convenir amistosamente una transacción con los herederos de dicho señor respecto á los créditos en que hubiere dudas, llegando á utilizar el beneficio de pobreza, si á ello se ve obligado el Ayuntamiento, para defender los derechos del Hospital, conforme propone la Comisión de Beneficencia oído el parecer de dos abogados.

Nombrar, por mayoría de votos, un ayudante del conserge del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad con el haber de *30 pesetas* mensuales, para cuyo cargo ha sido designado provisionalmente D. José Ginés Tortosa.

Tener presente al formarse los presupuestos de 1905 la petición del señor Pons Sitjes de rebajar la cuota de prestación personal correspondiente á los borriquitos de Argel y demás caballerías de raza pequeña y á sus respectivos vehículos.

No conceder subvención alguna á la asociación «Estudis Universitaris Catalans» para el sostenimiento de las cátedras de Historia de Cataluña y Literatura Catalana.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre.

Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de arriendo de las casetas carnicerías y arbitrio municipal sobre los puestos de venta en el mercado y vías públicas para el año 1904.

Reiterar de los Sres. Ministros de la Gobernación, Guerra y Marina la petición para que amarre en Menorca una de las cabezas del cable telgráfico que ha de unir las Baleares á la Península, y comunicar al Sr. Presidente del Fomento del Trabajo Nacional las razones en que se fundó la Corporación para hacer dicha petición.

ENTERADO

De la R. O. de 15 de Septiembre de este año, por la que se nombra á don José Pons Alzina auxiliar de ascenso de la sección de letras del Instituto de 2.ª enseñanza, con la gratificación de 1.500 pesetas anuales.

De la R. O. de 20 de Septiempre próximo pasado, por la que se prorroga por todo el curso de 1903-904 el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana, á saber:

Instancia de D. Juan Bals Pons y D.ª Magdalena Mercadal pidiendo se les indemnice por los perjuicios que sufren sus respectivas casas números 3, 5 y 7 de la calle de los Frailes con motivo de la nueva rasante.

Instancia de D. Onofre Tudurí pidiendo autorización para construir una cochera en un solar de la calle de San Pedro de la aldea de San Clemente.

De la Comisión de Hacienda, instancia de D. Martín Mata pidiendo se le devuelva el depósito que constituyó para garantizar una reclamación que formuló D. Agustín Marqués en 1899-1900 sobre una existencia de sal al practicarse el apro de salida; cuya diverjencia tiene transijida.

De la Comisión de Beneficencia, instancia de D. Pablo Gomila, arrendatario de la conducción en coche de los cadáveres al cementerio, sobre aclaración de ciertas cláusulas del contrato.

PAGOS CON CARGO AL CAPITULO DE IMPREVISTOS

Una cuenta del cochero Jaime Llabrés, importante ptas. 5.

Una cuenta de alquiler del almacén depósito de perros vagabundos, correspondiente al trimestre finido en 30 Septiembre último, por ptas. 9.

Para la orden del día de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos peudientes.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

Por ser hoy el cumpleaños de S. M. la reina Isabel II abuela de D. Alfonso XIII las tropas de la guarnición han vestido de gala habiendo ondeado el pabellón nacional en los edificios públicos, y en los consulados los de sus respectivas naciones.

Según rezan las ordenanzas municipales los carros que transiten por la ciudad no podrán llevar carga alguna que exceda de la perpendicular de las ruedas y como diariamente se infringe por los carros que transportan ramma para los hornos, dando esto lugar á frecuentes altercados á causa de que si se cruzan no hay espacio suficiente en la calle para pasar, llamamos la atención de quien corresponda por si es posible corregir tal abuso.

Sabemos que esta noche á las nueve deben verificar una junta algunos señores de esta localidad para tratar de asuntos relacionados con la próxima temporada del Teatro Principal.

Esta noche y empezando á las nueve dará su primera función la compañía acróbata-ecuestre que debe actuar en el Teatro principal.

En ella darán á conocer sus más notables trabajos aplaudidos en los principales circos de España.

Las impresiones que de esta compañía tenemos son muy buenas por lo que les aseguramos una excelente temporada.

Mañana se celebrarán dos grandes funciones empezando la de la tarde á las tres y media y la de la noche á las nueve.

En la cuarta plana del periódico publicamos el programa de dichas funciones.

Promete estar en extremo concurrido el baile que mañana se celebrará en el salón del casino «Unión Republicana»

La pareja de niños que tanto gustaron la semana pasada, también tomarán parte mañana bailando en los intermedios unas sevillanas y la jota aragonesa.

***

Mañana en el casino «El Consey» tendrá lugar el acostumbrado baile de sociedad.

Mañana habrá glosat en la viña de José Ruiz conocida por la de Buinó, y en los intermedios habrá concierto de laud y guitarra; también se servirán los ricos buñuelos de viento, vino dulce del país, sabrosos refrescos y buen licor, y toda clase de comida á un precio económico.

Copiamos de la «Unión Republicana» de Palma:

D. Facundo Dorado

La prisión de D. Facundo Dorado ha sido muy provechosa para nuestra causa. Ha puesto en evidencia el caracter despótico del gobierno y ha dado motivo á una manifestación pública de adhesión á nuestras doctrinas. Lo mismo pasó con la detención á mano armada del diputado Nougués.

Para buscar una época más calamitosa para la libertad y un gobierno más feroz hay que acordarse del des-

potismo de Fernando VII, ó de los tiempos de Narváez.

Como en esta época, las leyes son conculcadas á diario por los que debieran ser firme garantía de su cumplimiento, y si no hay fusilamientos individuales es porque el gobierno no tiene fuerza, no es que le falte voluntad.

Adelante, pues, tome con paciencia nuestro amigo Dorado las molestias que un régimen moribundo proporciona á los que no han cometido otro delito que cantarle los responsos.

Deuda de sangre

En la sesión que celebró el Ayuntamiento el día 24 de Octubre del pasado año se tomó el acuerdo de dar el nombre de calle de Roig á la que actualmente se llama de Orfila, y este nombre darlo á la de las Moreras que es en donde nació.

Además se nombró una comisión para que estudiara los medios de erigir una estátua que perpetuara la memoria del sabio Dr. Orfila.

Tanta ha sido la actividad que en este asunto han desplegado, que sólo sabemos que se ha cambiado el nombre á la calle de las Moreras y de este modo tenemos dos calles de Orfila hasta que por quien corresponda se ponga el nombre de Roig á la que le pertenece desde *el 24 de Octubre del año pasado*; pronto cumplirá un año y para tratar del monumento aun no ha celebrado ninguna junta la comisión, de manera que podemos esperar sentados los que soñamos con el monumento.

No seamos egoistas, no vayamos á creernos que valemos más que ellos; honrémosles, que nuestros compatriotas difuntos nos honraron en vida y pusieron muy en alto en todos los países el nombre de nuestra amada patria chica, nuestra querida Menorca. Al fin y al cabo no haremos sino pagar una deuda de sangre.—G.

Relación de los vapores que salen para Cuba y Puerto Rico durante este mes:

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

El día 11 de Octubre saldrá el «LEON XIII»

y el día 26 el «CATALUÑA»

DE LA COMPAÑIA PINILLOS

el día 24 saldrá el «CONDE WIFREDO»

PARA FILIPINAS

El día 10 de Octubre saldrá el vapor «ALICANTE»

y para las Islas Canarias el 17 de cada mes saldrá el vapor «V. L. Villaverde»

La preciosa y útil revista mensual «Hojas Selectas» correspondiente al mes de Octubre contiene el siguiente sumario:

La lámpara de Aladino.—Continuación de la novela original de M. R. Blanco Belmolte.

La Tracción trangencial, nuevo sistema de tracción eléctrica.

La fotografía artística.

El Centro de la producción del acero.

Etiqueta del coche de lujo.

Gaceta de la mujer; encajes portugueses.

La casa museo de Víctor-Hugo en París.

Los españoles en Rusia durante la campaña Napoleónica; (continuación) por Juan B. Perales.

El Perú en la época precolumbiana.

Panorama universal.

Expedición comercial española á la América del Sur.

Información del viaje de S. M. don Alfonso XIII por las provincias septentrionales de España.

Las alas del Icaro, novela griega (continuación) por F. Climent.

Nota política.—La moda parisién.—Pasatiempos.

Suplemento artístico «La Ribera del Póo» cuadro del pintor italiano Ruffa Giovanni.

Precio de la revista UNA PESETA.

Alrededor del Mundo

El número del jueves 8 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Periódicos madrileños antiguos (Algunos con títulos extravagantes).—La naturaleza, complice de falsificadores.—Los sueldos mayores del mundo.—El automovilismo en el ejército (Sus progresos colosales).—La comida del hombre primitivo.—El parecido de hijos á padres (Buscando las leyes de la herencia natural).—Rothschild en la cárcel.—Cómo nacen las modas (Las de ahora remedan á las de hace cincuenta años).—El cuerpo humano es transparente.—Trenes con comodidades extraordinarias.—Las rarezas de la jirafa (Un animal conocido de antiguo, pero mal conocido.)—Lo que producimos al movernos.—Contra el sudor.—La imagen del movimiento (Cómo se la fija geometricamente).—La profecía del tiempo y el telégrafo sin hilos (Nueva aplicación del famoso invento).—Un aparato protector de vidas. (Los cables de los tranvías y el aparato Schultz).—La frente de los matemáticos.—Peces de agua caliente.—Dientes adorados.—Los políticos y el Tío-vivo.—Lo que nada un tiburón.—La cura por el sueño.—Un réptil terrible.—Pavimentos extraños.—Balas de papel y otros artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestas Averiguador Universal, contestaciones á suscriptores y Recetas y Recreos.

20 céntimos número.— 2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Los estragos de la usura

Con motivo del célebre asunto conocido por *la estafa al cantinero*, ha salido á relucir, no solo mucha podredumbre de la policía *alta y baja* sino que también se ha puesto de manifiesto, otra vez, la plaga más terrible, que es la desgracia de muchas familias.

Nos referimos á la despiadada usura.

Las víctimas preferidas de ese monstruo voraz no son solamente los jóvenes inexpertos, los jugadores, los viciosos de todo género; bajo sus garras caen también los empleados de poco sueldo, los cesantes, los que se encuentran con mucha familia, con muchas necesidades y faltos de medios para satisfacerlas.

Claro está que, generalmente, no es un exceso de virtud lo que lleva á los hombres á las covachas de los usureros. Con una buena administración y una vida modesta y económica, se salvarían muchos; pero no todos tienen la fuerza de voluntad y el talento necesarios para dominar la vanidad ridícula y el nécio orgullo.

Y lo peor es que, por regla casi universal, el que una vez llama á las puertas de la negra usura, ya no puede de libertarse, *nulla est redemptio*, pues cuando se acude al voraz usurero es porque se ha agotado el crédito, se ha cansado á los amigos con repetidos *sablazos* y apremian necesidades, á veces de caracter inconfesable. El que puede acudir á otra parte, no se deja atrapar por los pérfidos *cantineros*. Además, éstos, por lo mismo que son perversos y tienen bien estudiadas las leyes, cuidan mucho de que sus víctimas no se les escapen, cobrándoles intereses inverosímiles que, en ciertos casos, precisamente los de mayor apuro para las víctimas, suelen alcanzar el cinco por ciento mensual, y á veces más todavía. El que pagando los intereses á este tipo llega á deber una cantidad regular, ya no tiene remedio, no hay para él escapatoria; pagará siempre intereses é intereses de intereses y nunca logrará verse libre.

Los gobiernos, las autoridades y la acción popular, todo debería aunarse, y aún sería poco, contra esa terrible calamidad de la usura.

Ella arruina á los agricultores, mata á los pequeños comerciantes y lleva el hambre á las familias de los empleados modestos ó de colocación insegura.

Y fijándonos en estos, especialmente, ¿cómo pueden tener los prestigios que son necesarios á todo funcionario público?, ¿cómo pueden ofrecer garantías de moralidad?, ¿cómo han de resistir á la tentación, si con la corta dad de sus haberes no pueden salir nunca de apuros, y en cambio se les ofrecen ocasiones, por desgracia demasiado frecuentes, de redondearse por medio del chanchullo?

La usura es una calamidad nacional, que no sólo perjudica á los directamente interesados, sino que de rechazo viene á constituir un verdadero peligro público

Hay que estar alerta.

V. T.

Convocatoria

Se convoca á los republicanos de Alayor á junta general para el domingo próximo á las nueve de la noche en el salón de espectáculos del casino «Círculo obrero» (Palmer 1), para tratar y resolver lo que proceda sobre las próximas elecciones municipales.

El Presidente del Comite, Miguel Hernández.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, 1'15.

Ha llegado la familia real á las diez y media. La esperaban en la estación los ministros, las autoridades y el alto personal militar y civil.

Madrid 10, 2'40.

En Elda continúa la huelga de zapateros, habiéndose reconcentrado las fuerzas de la guardia civil.

El señor Villaverde ha desmentido los rumores que circulaban de haber presentado sus dimisiones los señores Lacierva y Gasset.

Madrid 10, 9.

Telegrafían de Munich que paseando la princesa de Asturias y el duque de Calabria en automovil volcaron á consecuencia de haber chocado con un carruaje. La princesa resultó con una ligera lesión en el cuello y el duque salió ileso del incidente.

Madrid 10, 10'15.

Esta madrugada se ha sabido en el ministerio de la gobernación que con motivo de la huelga de zapateros habian ocurrido en Elda graves desórdenes. La guardia civil se ha visto obligada á cargar contra los huelguistas, ignorándose los detalles de la contienda.

Los republicanos y anticlericales de Bilbao preparan para mañana un mitín mónstruo al que asistirá un público numerosísimo. Las autoridades estreman las precauciones.

Madrid 10, 10'40.

No habiendo accedido el Arrendatario de Consumos de Valencia á las peticiones de los empleados, estos se han declarado en huelga. Témese que ocurran desórdenes por pretender la Arrendataria el cobro de los derechos de todos los artículos que no pagaron al ser introducidos anteayer y que los comerciantes se niegan á satisfacer.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 10, 11'45

Mahonés fondeado sin novedad á las 11 mares gruesas del golfo.—Cardona.

Correos marítimos de Mahón

Lunes.—Llega de Barcelona directo.
Martes.—Sale para Palma á las 18'30.
Miercoles.—Llega de Barcelona y escalas.
Viernes.—Llega de Palma. Sale para Barcelona directo á las 18'30
Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

***

Correos marítimos de Palma

Lunes.—Llega de Alicante é Ibiza. Sale para Barcelona á las 18'30.
Martes.—Llega de Barcelona. Sale para Barcelona á las 18'30.
Miércoles.—Llega de Mahón. Sale para Ibiza y Valencia á las 12.
Jueves.—Llega de Barcelona. Sale para Mahón y para Barcelona á las 18'30.
Viernes.—Llega de Barcelona. Sale para Ibiza y Alicante á las 12.
Sábado.—Llega de Valencia é Ibiza. Sale para Barcelona á las 18'30.
Domingo.—Llega de Barcelona.

Cotización Oficial

Madrid 9 Octubre á las 16.

4 % interior.	77'70
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%.	97'05
Id. 5 por 100.	96'95
Carpetas.	96'90
Banco España	476'00
Tabacalera.	442'00
París á la vista.	34'05 á 00'10
Lóndres id.	33'74 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 10

Barómetro 756'5
Viento N. O. flojo
Marejada
Cielo y horizontes acelajados y nubosos.

Ayuntamiento de Mahón

El día 26 del corriente á las 10 de la mañana tendrá lugar en la caseta despacho del Sr. Teniente encargado de la policía del Mercado situada en la plaza de la Pescadería de ésta ciudad la subasta para el arriendo durante el año 1904 de los puestos de venta de carnes núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16 y 17, establecidos en aquella por medio de pregones y en un sólo remate con sujeción al pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta el producto del año común del último quinquenio conforme al citado que vá por cabeza del expediente y no se admitirá ninguna postura que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la Subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la caja municipal como fianza provisional el 5 por 100 del importe ó valor total del tipo de cada caseta, debiendo el rematante á los diez días de hecha la adjudicación definitiva á su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta el 20 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la caseta.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose éstos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 13 de la Instrucción de 26 Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio, é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del artículo 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores podrán hacer las posturas que les convengan mejorando el tipo y terminada ésta se adjudicarán dichas casetas á los mejores postores.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 de Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 10 Obtubre de 1903.—El Alcalde-Presidente.—Juan Victory.

* *

ARBITRIOS

El día 16 de Noviembre próximo a las 11 y media de su mañana tendra lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el Mercado y vías públicas durante el año de 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servira de tipo para la subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas y no se admitira ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberan los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas equivalente al 5 p. 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante a los diez días de hecha la adjudicación definitiva a su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta mil cincuenta pesetas equivalente al 14 p. 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habran de constituirse en metalico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procedera a la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarara abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta debera hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta del arriendo del arbitrio sobre puestos de venta en el Mercado y vías públicas." El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa a la vista del público.

Los pliegos se entregaran cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos debera hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente mas de un pliego, bastara que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó mas de iguales mas ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

Modelo de proposición

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el Mercado y vías públicas durante el año 1904, se ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquéllas por la cantidad de... (en letras) pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Juan Victory.

Don Leopoldo Hacar y Mendivil,

Comandante de Marina de Menorca y Capitán del Puerto de Mahón

Hace saber: Que atendiendo justas indicaciones de las mismas clases pescadoras, pidiendo el cumplimiento de la Ley y Reglamentos vigentes para toda clase de industrias de mar, por no ser otro mi deseo y mi deber de dar facilidades para su cumplimiento y aprovechando la buena disposición en que se ofrece la mejor vigilancia posible de tales industrias verificada por los propios interesados, he venido en disponer:

1.º Que toda denuncia de infracción de la legalidad vigente debe formularse con el testimonio del mayor número de testigos presenciales, siendo preciso por lo menos dos; tendrán preferencia los testigos no interesados directamente en el ejercicio de las industrias de que se trate y dentro de las clases marítimas aquellas que supongan el ejercicio de arte distinto al del denunciante y denunciado. Siempre que haya posibilidad de requerir inmediatamente á algún representante de mi Autoridad para que aprecie por sí mismo la infracción, será obligación ineludible el cumplir este requisito.

2.º Para el esclarecimiento de las circunstancias de lugar, deben los denunciantes y testigos formular las indicaciones de sonda y apariencias de tierras y luces, cuyas circunstancias serán comprobadas con el examen ó la información que se haga de las clases de peces que hayan sido cogidos por el denunciado. Este exámen directo, ó el que permita la información verificada tendrá efecto por el Vocal Naturalista de la Junta de Pesca y por dos Patrones que usen las artes más apropiadas al conocimiento preciso de la vivienda de cada especie en el lugar de que se trate.

3.º Siempre que sea posible, el denunciante en el momento de cometerse la infracción avisará el infractor de la comisión de la falta y le invitará á que se cerciore de las circunstancias de lugar, sonda y apariencias de tierras y luces. Si el infractor se negara á cerciorarse, se le hará presente tal abandono y este dato constará en la denuncia.

4.º Cuando la infracción deje huellas de su comisión en el terreno, serán señaladas por el denunciante, por si fuere preciso su reconocimiento.

5.º Toda denuncia que no cumpla los requisitos indicados dejará de ser atendida y se reputará como falsa, cayendo sobre el denunciante todo el peso de la Ley; en cambio las denuncias que se presenten con las garantías debidas serán atendidas y antes que ser motivo de depreciación para el denunciante, constituirán nota muy favorable para la estima de su amor á la Ley, valor moral y demás condiciones que debe reunir todo buen ciudadano.

Mahón 8 Octubre 1903.—Leopoldo Hacár.

Teatro Principal

Para mañana domingo tarde y noche dos grandes funciones por la Compañía que tan magistralmente dirije el célebre director

DON PEDRO CAPRANI

Orden de las funciones:

1.º Sinfonía por la orquesta.
2.º Maroma por Rosa y Celestino.
3.º Caballo Rayo en liberta presentado por Mr. Caprani.
4.º Entrada cómica por el clown Perez y el Tonto Sabes.
5.º Doble trapecio por los gimnastas Celestino y Antonio Estevé.

Descanso 15 minutos.

Segunda parte.

1.º Sinfonía.
2.º Alambre por Celestino Caprani GRAN EXITO.
3.º Volteo á caballo á gran carrera por Esterina Caprani.
4.º Entrada cómica por el clown Pérez con su Tonto Sabes.
5.º Grupos acrobáticos por la familia Landri.
6.º Caballo Infernal.
7.º Cauchu hombre de goma por Emilio Sentis.
8.º Caballo Mono amaestrado á la palabra por Juan Landri.

Descanso 15 minutos.

Tercera parte.

La bonita pantomima de risa

MARQUES Y ZAPATERO

Por la tarde se empezará á las tres y media y por la noche á las nueve.

Noche grande y variada función con bonitos pasatiempos por los clowns.

— PRECIOS —

Plateas	5'00
Palcos 1.ª fila	5'00
Palcos 2.ª fila	2'50
Sillas de pista con entrada	1'50
Sillas de escenario con entrada	1'00
Entrada general	0'50
Niños y soldados	0'25

El timbre móvil á cargo del púlico.

Sociedad Monte-Toro

FABRICA DE QUESOS

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente á las dos de la tarde en el local de la fábrica, para dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 12 de los estatutos. Acto seguido se celebrará junta general extraordinaria para nombrar director industrial conforme previene el artículo 41 de los estatutos.

Mercadal 6 Octubre 1903.—El Secretario, Mateo Seguí.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE MAHON

Asociación de Beneficencia

Habiéndose presentado el mutuatario Don L. J. J. á cuyo favor se le expidió las papeletas números 1327 y 1332 en solicitud de que se le entreguen los objetos pignorados sin presentación de las citadas papeletas que manifiesta haber extraviado, se hace público por medio de este periódico, á fin de que cuantas personas se crean con derecho á formular alguna reclamahión, lo verifiquen en estas oficinas dentro del plazo de ocho días á contar desde esta fecha.

Transcurrido el plazo citado, quedarán nulas y sin valor alguno dichas papeletas, entregándose los objetos al solicitante.

Mahón 8 de Octubre 1903.—El Vocal de Turno, Juan de Vidal.

LA MARITIMA

COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

Con motivo de la variación de itinerarios ordenados por la superioridad para regir desde la presente semana, la hora límite de admisión de carga para los vapores de esta Empresa en el muelle de Mahón, queda fijada para lo sucesivo á las 16 y media del día de salida para Palma y Barcelona directamente ó sea los sábados los martes y viernes, y de todos los sábados para la línea de Barcelona y escalas.

La carga que se presente después de la hora indicada solo será admitida satisfaciendo los cargadores el 10 por ciento de recargo sobre el impuesto del flete y será embarcado siempre que su embarque pueda realizarse sin perjuicio de la hora reglamentaria de la salida del buque respectivo.

Mahón 5 Octubre 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.

Puntos dignos de consideración

III

¡MAÑANA!... QUIZÁS NUNCA LLEGUE

Intentais aseguraros mañana..... Pero ¿quién puede contar con ese *mañana*? Aseguraos hoy mismo, sin más pérdida de tiempo; y no espereis á poderos asegurar en una fuerte suma. No, tened presente que mientras esperáis y pasan los días, el costo de vuestro seguro va aumentando. Tomad una póliza de una cantidad cualquiera, ahora mismo, ahora que podéis aseguraros. Quizás esta oportunidad la perdáis para siempre.

Hay muchas compañías buenas.

Pero solo una es LA MEJOR

LA EQUITATIVA

CAPITAL ACTIVO: *MAS DE 360 MILLONES DE DUROS.*

Es la más poderosa del mundo: tiene de

CAPITAL SOBRANTE *MAS DE 75 MILLONES DE DUROS*

Sub-Agente en Menorca D. Mateo Fontirroig, Miranda, 2, Mahón.